



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

REGISTRO DE DECRETOS

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal "Arbolito", 14 de julio de 2003.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 060/03, y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 14/07/2003;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

----- D E C R E T A -----

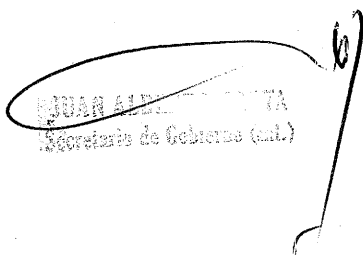
ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 060/2003, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 11/07/2003, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

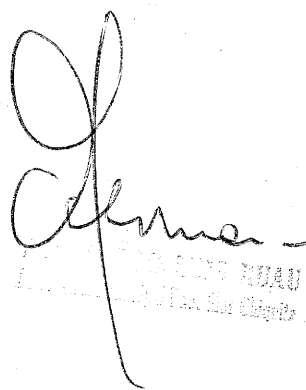
ARTICULO 2º: Este decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO DE GOBIERNO (Int.), Dn. JUAN ALBERTO CORTA. -----

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.-----

DECRETO N°:1751

abf


JUAN ALBERTO CORTA
Secretario de Gobierno (Int.)


JUAN ALBERTO CORTA
Secretario de Gobierno (Int.)



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*



VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expte. N° 670-IM-2002-por el cual se tramita Proyecto de Ordenanza para consideración y tratamiento del HCD;

Que mediante el cual se incrementa la Planilla de Retribuciones Globales vigente en Finalidad 3-Servicios Especiales Urbanos-Programa 2-Recolección, Eliminación de Residuos y Corte de Pasto-1.1.1.2.1.-Personal Mensualizado-4 agentes cada uno de pesos cuatrocientos noventa con ochenta centavos (490,80) para realizar la recolección de residuos domiciliarios en el área dependiente de la Delegación Municipal de Santa Clara del Mar;

Que es menester la aprobación de este Legislativo Municipal;

Por ello.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA
CON FUERZA DE

ORDENANZA

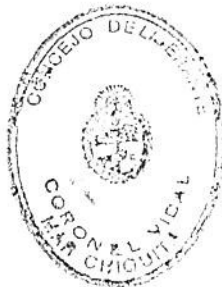
ARTICULO 1°: INCREMENTASE por el término de noventa días (90 ds.)-y hasta el 31 de Agosto del 2003, la Planilla de Retribuciones Globales vigente en Finalidad 3: Servicios Especiales Urbanos-Programa 2: Recolección, Eliminación de Residuos y Corte de Pasto.-1.1.1.2.1.-Personal Mensualizado-4 Agentes cada uno de pesos cuatrocientos noventa con ochenta ctvs. (\$ 490,80.-) para realizar la recolección de residuos domiciliarios en el área dependiente de la Delegación Municipal de Santa Clara del Mar.

ARTICULO 2°: De Forma.

ORDENANZA N° 060/2003.-

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

OSCAR E. SOSA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ARCELO H. MASSON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1751



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita



ANEXO II

PLANILLA SE RETRIBUCIONES GLOBALES

FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA I- EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

1.1.1.2.1. Personal Mensualizado

Cultura

1 Director de Coro (Coronel Vidal) \$ 541,44

1 Director de Coro (General Pirán) \$ 300,00

Deportes

1 Profesor c/u \$ 267,90

Pileta de Natación

1 Encargado \$ 386,34

2 Asistentes c/u \$ 267,90

1 Guardavidas -Pileta- (por 2 meses) de! 01/01 al 28/02/03 \$ 478,00

1.1.1.2.2 Personal Destajista

Banda de Música

6 agentes c/u \$ 171,62

1.1.1.2.4. Personal Docente

Cultura

2 Profesores (48 hs.) -por 9 meses c/u \$ 159,84

1 Profesor de Ajedrez \$ 400,00

Deportes

6 Profesores (26 horas Cátedra semanales) c/u \$ 346,26

1 Profesor (35 horas Cátedra semanales) \$ 466,99

2 Profesores (por 6 meses) c/u \$ 346,00

1 Profesor (por 5 meses) \$ 346,00

1 Profesor (por 3 meses) \$ 346,00

PROGRAMA II- TURISMO

1.1.1.2.1 Personal Mensualizado

1 Jefe Operativo Seguridad en Playas (por 4 1/2 meses) \$ 705,00

20 Guardavidas (por 4 meses) c/u \$ 541,44

9 Guardavidas (por 3 meses) c/u \$ 541,44

10 Guardavidas (por 3 meses) c/u \$ 478,00

3 Guías c/u \$ 267,90

PROGRAMA III - ADMINISTRACION CENTRAL

1.1.1.2.1. Personal Mensualizado

5 agentes c/u \$ 267,90

FINALIDAD 2 - SALUD PUBLICA

PROGRAMA I - CENTROS CON INTERNACION

1.1.1.2.1. Personal Mensualizado

1 agente U.Sanitaria General Pirán - cocina \$ 267,90

1 agentes - (1/1 al 31/03/03) Hospital E. Aristizabal \$ 524,88

1 Médico Pediatra G. Pirán (12 meses a partir del 15/10/02) \$ 800,00

1.1.1.2.3. Personal Destajista

Hospital Coronel Vidal

300 guardias médicas ACTIVAS (días hábiles) c/u \$ 187,59

200 guardias médicas ACTIVAS (días feriados) c/u \$ 281,39

253 guardias ambulancier ACTIVAS (días hábiles) c/u \$ 39,12

113 guardias ambulancier ACTIVAS (días feriados) c/u \$ 58,70

250 guardias Obstetricia c/u \$ 60,88

290 guardias laboratorio PASIVAS (18 horas) c/u \$ 8,91

75 guardias laboratorio PASIVAS (24 horas) c/u \$ 27,00

Unidad Sanitaria de General Pirán

300 guardias médicas ACTIVAS (días hábiles) c/u \$ 187,59

150 guardias médicas ACTIVAS (días feriados) c/u \$ 281,39

300 guardias ambulanciero PASIVAS (días hábiles) c/u \$ 26,08

150 guardias ambulanciero PASIVAS (días feriados) c/u \$ 39,13

60 guardias ambulanciero ACTIVAS (días feriados) c/u \$ 58,70



Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita

200 guardias médicas PASIVAS (días hábiles)
120 guardias médicas PASIVAS (días feriados)
60 guardias PSICOLOGIA

PROGRAMA II - CENTROS SIN INTERSECCION

1.1.1.2.1 Personal Mensualizado

2 agentes
1 agente (Ayudante de Unidad Sanitaria) (1/1 al 15/3/03)
1 agente Enfermería Unidad Sanitaria Santa Clara

Personal Destajista

Unidad Sanitaria de Sta. Clara

300 guardias médicas ACTIVAS (días hábiles)
200 guardias médicas ACTIVAS (días feriados)
253 guardias ambulanciero ACTIVAS (días hábiles)
113 guardias ambulanciero ACTIVAS (días feriados)
52 guardias médicas PASIVAS (días hábiles) (01/01 al 15/3/03)
22 guardias médicas PASIVAS (días feriados) (01/01 al 15/3/03)

Unidad Sanitaria de Mar Chiquita

300 guardias ambulanciero PASIVAS (días hábiles)
150 guardias ambulanciero PASIVAS (días feriados)
52 guardias enfermería PASIVAS (días hábiles) (1/1 al 15/3/03)
22 guardias enfermería PASIVAS (días feriados) (1/1 al 15/3/03)
11 guardias médicas ACTIVAS - 8 hs. días hábiles - (12/3 al 26/3)
4 guardias médicas ACTIVAS - 8 hs. sábados/domingos - (12/3 al 26/3)
6 guardias médicas ACTIVAS - 12 hs. hábiles - (19/3 al 26/3/03)
2 guardias médicas ACTIVAS - 12 hs. sábados/domingos - (19/3 al 26/3/03)

Unidad Sanitaria de Vivotará

300 guardias ambulanciero PASIVAS (días hábiles)
150 guardias ambulanciero PASIVAS (días feriados)
25 guardias médicas ACTIVAS (del 03/03 al 04/04/2003)
60 Guardias médicas de PEDIATRIA

1.1.1.2.5 Personal Contratado

1 médico Unidad Sanitaria Vivotará
1 médico Unidad Sanitaria Mar Chiquita (01/01 AL 28/02/03)

PROGRAMA III - SALUD E HIGIENE

1.1.1.2.1 Personal Mensualizado

1 Abogado
1 Inspector Mpal. M. Chiquita/ M. de Cobo (1/04/03 al 31/12/03)
2 agentes
3 Inspectores Costa (por 3 meses)

FINALIDAD 3 SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

PROGRAMA II - RECOLECCION ELIMINACION DE RESIDUOS Y CORTE DE PASTO

1.1.1.2.1. Personal Mensualizado

2 agentes c/u \$ 267 90
4 agentes corte de pasto en la Costa (01/04 al 31/05/03) c/u \$ 490 80
4 agentes corte de pasto en la Costa (01/06 al 31/08/03) c/u \$ 490,80

PROGRAMA III - BARRIDO

1.1.1.2.1. Personal Mensualizado

2 agentes c/u \$ 267 90

PROGRAMA IV - CONSTRUCCION CONSERVACION Y SEÑALIZACION DE LA VIA PUBLICA

1.1.1.2.1. Personal Mensualizado

5 agentes c/u \$ 267 90

PROGRAMA V I - ESPACIOS PUBLICOS

1.1.1.2.1 Personal Mensualizado

1 Paisajista \$ 267 90
1 agente \$ 267 90



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*



FINALIDAD 5 - BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA I - ASILOS DE ANCIANOS

1.1.1.2.1. Personal Mensualizado

1 agente

\$ 492,48

1 agente

\$ 492,48

PROGRAMA III - BIENESTAR SOCIAL

1.1.1.2.1. Personal Mensualizado

4 agentes

c/u \$ 267,90

OSCAR E. SOSA
SECRETARIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

